

»Se considera como beneficio extraordinario la diferencia entre el normal, determinado en la forma que la ley establece, y el obtenido desde 1.º de Enero de 1915.

»Los tipos de imposición varían entre el 25 y el 40 por 100 de los beneficios que se reputen como extraordinarios.

»La exacción del tributo se hará directamente por el Estado en todo el territorio nacional

»Para fijación del capital y de los beneficios, se adopta el criterio establecido en la legislación actual respecto de estas materias.

»Se establecen penalidades severas, que tienden a evitar la ocultación de los beneficios extraordinarios, lo mismo por parte de las Sociedades que de los particulares.

»El Gobierno queda autorizado, visto el curso de las eventualidades que determinen los beneficios extraordinarios, para señalar la fecha en que ha de dejar de devengarse esta contribución.»

Éste había de dar mucho que hacer al Gobierno.

DIA 5.— El Mensaje en el Senado.— En esta fecha usó de la palabra el Sr. Ministro de Hacienda, que pronunció un discurso interesantísimo, digno de ser comentado con todo detenimiento, y que la Cámara escuchó con gran atención.

El discurso del Sr. Alba fué propio de las ocasiones en que se leen presupuestos.

Fué un discurso programa, abarcando la crítica de nuestra Hacienda, y un apuntamiento de soluciones financieras.

Allendesalazar.— Intervino en la discusión el señor Allendesalazar, expresando su temor de que el Ministro de Hacienda, por haber tocado cuestiones candentes, hubiera dado en su discurso margen a una posible controversia entre los partidos.

Sánchez de Toca.— El Sr. Sánchez de Toca habló después brevemente, y expuso que el partido conserva-

dor debe elogiar, por su sinceridad, el acto del Ministro de Hacienda, por todo lo cual felicitó al Gobierno. Pero para llevar a cabo tan vasto programa como el expuesto por el Sr. Alba, haría falta una actuación permanente del Parlamento. Parte de tal programa estaría realizada hacía cinco meses, si no hubieran existido aquellas prisas por llegar al Poder, del Conde de Romanones.

Ofreció para el desarrollo del plan del Ministro la benevolencia del partido conservador, y si preciso fuere, su apoyo.

Creía, sin embargo, que no se podría realizar sino en sucesivas Cortes, y prescindiendo de todo artificio numérico en los presupuestos.

La autonomía universitaria.—El proyecto de ley del Sr. Burell decía así:

«Bases para la autonomía pedagógica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central:

»Primera. Durante un plazo de diez años, a contar desde la fecha de la promulgación de la presente ley, quedarán en suspenso cualesquiera preceptos de carácter general establecidos por los reglamentos, Reales decretos y Reales órdenes que tengan relación con el régimen pedagógico de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

»Segunda. La autonomía se referirá particularmente:

1.º A los planes de estudios, su modificación, distribución de las enseñanzas en cursos, cursillos, semestres o series de conferencia entre los catedráticos, con independencia del nombre de las asignaturas de que legalmente hayan de seguir llamándose titulares.» Etc.

DIA 6.—Votación del Mensaje en el Senado.—Interesantísima fué la sesión de esta fecha en la alta Cámara, en la cual se terminó de discutir y se votó la contestación al Mensaje de la Corona.

Concedíasele de antemano excepcional importancia, por la intervención del Sr. Sánchez de Toca, y desde primera hora se poblaron los escaños de la alta Cámara de Senadores y Diputados de todos los partidos.

Discurso de Sánchez Toca.—En este ambiente de impaciente curiosidad se levantó a hablar el Sr. Sánchez de Toca, cuyo discurso fué oído con la más religiosa atención.

Antes de entrar en el tema principal de su discurso, expuso la situación política creada por la actitud del partido liberal, que obligó al Gobierno del Sr. Dato a abandonar el Poder.

Las consecuencias de aquella crisis, lo mismo en lo que afecta a la vida económica que a la vida internacional de la Nación, las expuso el Sr. Sánchez de Toca con tal precisión, con tal espíritu de severidad, que seguramente produjeron en el ánimo del Conde de Romanones la amargura de los grandes remordimientos.

La parte consagrada al llamado problema catalán superó, con creces, al interés que había inspirado, y que de antemano se había concedido al discurso del Sr. Sánchez de Toca.

Desde luego, éste desvaneció todos los equívocos de que para algunos parece hallarse rodeado el problema catalán, presentándolo tal cual es, apoyándose en textos como un artículo de *La Veu de Catalunya*, y trozos del discurso del Sr. Cambó en la fiesta de la unidad catalana. La exégesis de los mismos produjo gran impresión en la Cámara.

Peró lo más importante del discurso del Sr. Sánchez de Toca fué la ratificación, por parte del partido conservador, de seguir la política que inició en la época del señor Cánovas, y que luego ha venido desarrollando con relación a Cataluña, y la declaración de que, si en esta política estaba conforme el actual Gobierno, la minoría conservadora votaría el Mensaje.

Discurso de Romanones.—Después de la intervención de otros Senadores, hizo el resumen del debate el Conde de Romanones.

El Presidente del Consejo, sin remontarse a las alturas, fué recogiendo los puntos más importantes que los diferentes oradores habían tratado.

De estos puntos hemos de fijarnos en los dos principales. En el referente a la neutralidad, declaró por milési-

ma vez, de una manera clara, que la neutralidad de España es una neutralidad sin adjetivos, pero leal y sincera. Tampoco se debe de manifestar más intensa amistad que la que se tuviera antes de la guerra hacia ninguno de los países beligerantes.

El segundo punto se refiere a la cuestión catalanista.

Después de hacer historia de las aspiraciones de Cataluña, hasta llegar a las estridencias del Parque de Güell, declaró lo que el Gobierno podría hacer, y hasta dónde podría llegar.

Invitó a los regionalistas a la concordia, aconsejándoles el aplazamiento de sus aspiraciones, por lo menos hasta que pasen las actuales circunstancias.

«Podremos conceder—agregó—la descentralización en la vida regional, pero sin llegar a la autonomía política. En lo que respecta al uso del idioma, se puede autorizar en todos los actos de la vida interna, pero no en la vida oficial ni exterior.

»No podemos, ni debemos, ni queremos llegar más allá. En todo lo que signifique descentralización política, ni siquiera cabe el diálogo. Y esto, por el mismo amor que profesamos a Cataluña, porque si se llegase más allá, a ella sería a quien se infiriera el mal más grave.»

Después del jefe del Gobierno se levantó el Sr. Abadal, quien se limitó a decir que las declaraciones que acababa de hacer el Conde de Romanones no llevaban en sí la solución del problema catalán, y que, en su consecuencia, los regionalistas seguirían laborando hasta conseguir el logro de sus aspiraciones

A continuación, declaró el Sr. Sánchez de Toca que la minoría conservadora concedía tal importancia a las declaraciones del Presidente del Consejo, que, aunque su idea era votar en contra del Mensaje, los Senadores de aquella minoría unirían su votos a los del Gobierno.

El Sr. Rodríguez San Pedro explicó brevemente la abstención de la minoría maurista, y en seguida se procedió a la votación, en la que tomaron parte 244 Senadores. Sólo hubo dos votos en contra: los de los Sres. Abadal y Soler y March.

Unieron sus votos a los de la mayoría los reformistas, los Sres. Roig y Bergadá, Junoy y otros Senadores catalanes y cuatro Obispos.

El Sr. Labra se abstuvo, únicamente por su calidad de republicano

El Conde de Romanones fué muy felicitado por sus declaraciones (que, comparadas con otras, parecieron enérgicas respecto a la cuestión catalanista. No faltó, sin embargo, quien entendió que estuvo débil y poco hábil al hablar del aplazamiento del problema catalán, «por lo menos hasta que pasen las actuales circunstancias», porque eso era autorizarles a plantearle cuando las circunstancias cambiasen; y de lo que piden los catalanistas, que en el fondo no es otra cosa que la separación, no se puede tratar por el Gobierno, ni ahora ni nunca.

La guerra europea — Muerte de Lord Kitchener. — Inglaterra estaba pasando por pruebas muy rudas en este período de la guerra. En esta fecha se recibió la noticia de la muerte de un gran General y ministro de la Guerra, Lord Kitchener.

Véanse las noticias recibidas en España:

«Urgente (Oficial.) Lord Kitchener, ministro de la Guerra, hallábase con su Estado Mayor en aguas de la isla Orkney, a bordo del crucero acorazado *Hampshire*, el cual, o por haber sido torpedeado o por haber chocado con una mina, se ha ido a pique.

»Se teme que todos los tripulantes han perecido.»

Comunicado oficial de la Embajada británica. — «Londres para Madrid. 6th. June. El Almirantazgo anuncia que el almirante en jefe de la *Grand Fleet* comunica con gran sentimiento que H. M. S. *Hampshire*, en viaje a Rusia, y llevando a bordo a Lord Kitchener y su Estado Mayor, fué hundido por mina o tal vez por torpedo al Oeste de las islas Orcadas durante la noche última. A pesar de la mar gruesa que reinaba, se tomaron todas las medidas posibles para prestar pronto auxilio; pero se teme que no haya sobrevivientes.—Firmado, *Grey*.»

Lord Kitchener era uno de los jefes más importantes

del grupo aliado. Generalísimo actual del Ejército inglés, él era el que asumía el mando supremo en la dirección de la campaña. Gracias a su esfuerzo, se había organizado el Ejército inglés, y su presión había motivado en gran parte la votación del servicio obligatorio. Recientemente, y asumiendo la plena responsabilidad de la intervención inglesa, había estado en Italia, en Rusia y en Salónica, comunicando instrucciones a los jefes aliados, para coordinar los esfuerzos comunes.

Después de la última conferencia de los representantes francés, italiano, ruso, etc., se acordó una gran ofensiva, que después no se realizó, por haberla impedido el empuje de las armas de los Imperios centrales. Su viaje a Rusia, cortado por un torpedo alemán, o por la casualidad, tenía por objeto preparar una acometida del Ejército moscovita o las líneas germanas, que descongestionase el frente occidental. La trágica muerte de Kitchener, por lo tanto, tenía una gran transcendencia.

La figura militar de Lord Kitchener tenía mucho relieve. El fué el conquistador del Cabo, donde tantos horrores cometieron los crueles ingleses. El fué en la India y en Egipto brazo ejecutor de la ambición de Inglaterra.

Kitchener nació en Cokessy, el 27 de Junio de 1850. Tomó las armas en 1871, y los momentos más importante de su carrera militar son los siguientes: General mayor en 1896; director de la expedición a Chartoum en 1898, por la cual fué felicitado por el Parlamento, que le regaló 30.000 libras; jefe de las tropas en el Sur de Africa (guerra de los boers) de 1900 a 1902, lo cual le valió la felicitación del Parlamento, el título de Vizconde y 50.000 libras de regalo; Comandante en jefe de la India de 1902 a 1907; Cónsul general de Egipto en 1911; en 1914 se le nombró Conde, y fué Secretario de Guerra. Actualmente era el cerebro director de la guerra por parte de Inglaterra.

La muerte constituía una gran pérdida para la Gran Bretaña, y causó sensación en todo el mundo.

DIA 7.— El Mensaje en el Congreso.—Enmienda de los catalanistas.—Ensoberbecidos cada vez más los catalanistas, por las debilidades de todos los Gobiernos,

continuaban su labor destructora de la unidad nacional, y se atrevieron a presentar en el Congreso la siguiente enmienda al Mensaje de la Corona, en la cual planteaban descaradamente la afirmación del «nacionalismo» y del idioma catalán.

«Que en este momento transcendental, el Estado presida y estimule el desarrollo de la vida regional y municipal, concediendo a los organismos que rijan los pueblos y las regiones plenitud de facultades para administrar sus peculiares intereses, desprendiéndose el Estado de funciones que no son peculiares de su soberanía, y en cuyo ejercicio sólo ha encontrado un estorbo a las que le son propias, y un estímulo para producir el divorcio, que todos lamentamos, entre el Estado y la sociedad española.

»Mas sería imperdonable hipocresía desconocer, y fatal cobardía no abordar, la solución de un problema que no es de mera organización administrativa, sino que presenta todas las características y acusa toda la gravedad de los problemas nacionalistas, y que de muchos años a esta parte mantiene en constante pugna a Cataluña con los Poderes del Estado, con grave daño de aquélla y positivo quebranto de éstos.

»Sería obra de antipatriotismo, e implicaría grave imprevisión, de funestas consecuencias, que cuando, al sonar la hora de la paz, se revisen todos los valores, se discuta la constitución de todos los Estados y se liquiden multitud de problemas nacionales, estuviera en España pendiente de solución el problema nacionalista catalán, y hubiera millares de españoles que no tuvieran reconocida la oficialidad de su idioma, permitida la elaboración de su derecho civil y consagrada la facultad de regular y regir su vida interior.

»Tampoco puede olvidar el Congreso que la solución del problema catalán, otorgando la oficialidad de su idioma, confiando a una Asamblea y a un Poder ejecutivo la regulación y administración de su vida interior, a la vez de ser obra de justicia, que pondría término a una secular discordia y establecería lazos indestructibles de íntima solidaridad, abriría para España el camino a posibles

integraciones, que permitiesen colocarla en primera línea entre los grandes Estados que en un futuro próximo se repartan el dominio y la dirección del mundo. —*Cambó, Rusiñol, Camps, Ferrer y Vidal, Platja, Claret y Morera.*»

Discurso de Cambó.—La apoyó el Sr. Cambó arrancando de tiempos de la Solidaridad Catalana, para afirmar que en Cataluña lo que existe es un «problema» nacionalista.

A su juicio, la cuestión regional catalana tiene dos fases: la primera, desde los días de Solidaridad hasta el Parque Güell, es la de diagnóstico, y la segunda, comenzada el 21 de Mayo, es la que ya exige aplicación de remedios.

Abordó después el Sr. Cambó la cuestión del lenguaje catalán, que declaró era «la más vidriosa». En la primera parte expositiva que de la cuestión hizo, no adujo argumentos de fuerza ni argumentos nuevos. Al contrario, persistió en su táctica de dar similitud a situaciones totalmente heterogéneas.

El Sr. Cambó pidió un ligero descanso; pero se levantó la sesión.

DIA 8.—Sigue el discurso de Cambó.—En la sesión de esta fecha reanudó el Sr. Cambó su discurso, estando más claro y concreto que el día anterior, si bien menos radical y agresivo.

«Pedimos el catalán —dijo— para los efectos de los actos de los Tribunales de Justicia y redacción de los documentos públicos.

»El catalán ha sido idioma durante siglos, usado por millones de ciudadanos, que representaron la quinta parte de España. Es un caso que no existe tan claro y determinado en toda Europa.

»Al pedir el idioma catalán y su enseñanza pública, realizamos una obra de patriotismo, pues es necesario que todo español ilustrado conozca, además del castellano, el catalán y el portugués. (*Grandes rumores.*)

»Donde hay administración, tiene que haber, además, Asamblea. La reconoce la ley Municipal, y en el pro-

yecto de Administración local del Sr. Maura se hace indicación a esta Asamblea.

»El Estado puede conservar plena soberanía, si la limita a sus atribuciones.

»La Asamblea catalana será siempre responsable ante el pueblo, y el Poder ejecutivo, ante la Asamblea.

»Queremos una Asamblea completa, aunque no sea extensa.

»La soberanía que pedimos para nuestra Asamblea es la mínima que tenga actualmente el Estado alemán, que disfruta la menor de todas ellas.

»Voy a ocuparme de la famosa invocación a Europa.»
(*Grandes rumores.*)

Pidió permiso para leer un párrafo en catalán, y todos los Diputados dijeron con energía: «¡Sí, sí!» (*Se promueve un barullo.*)

El Presidente no vió inconveniente en ello. (*Muy bien, muy bien.*)

El Sr. Cambó leyó los párrafos en catalán, ante el religioso silencio de la Cámara.

¿Quieren preguntó el Presidente—que lo traduzca?
(*Voces: ¡Sí, sí! ¡Es claro!*)

El párrafo decía que es necesario que los delegados de España en la Conferencia de la Paz hablen en nombre de toda la nación.

«Estas palabras —siguió el Sr. Cambó—son las que se dijeron en el banquete de la Unidad Catalana.

»El problema planteado con estas palabras es muy serio.

»Por eso planteo ese problema.

»Si cerráis toda solución al problema catalán, no tenéis la seguridad de que no se repetirá por tercera vez lo que se ha repetido ya dos veces y de lo que ha sido víctima Cataluña. (*Rumores.*)

»¿No teméis lo mismo para el día de la paz?

»Ved cómo por fin volvemos a cultivar nuestro idioma y nuestro temperamento. No penséis que renunciemos a ello ni a nuestra historia. Trabajemos todos para

renunciar a ese sentimiento que se opone al espíritu colectivo de Cataluña.

»No hemos presentado—dijo al Presidente del Consejo—esa enmienda sino con el objeto de redimirnos. No iremos a Cataluña ni en son de guerra ni en son de paz. Nos quedaremos aquí, lucharemos con todas nuestras fuerzas, con todos nuestros derechos, exponiendo siempre nuestro problema, hasta que el Gobierno acceda a nuestra demanda o nos presente otro ideal enfrente de los nuestros. (*Grandes aplausos en los regionalistas.*)

Discurso de Lladó.—El Sr. Lladó, de la Comisión, le contestó diciendo: «Ya no sois regionalistas, sino nacionalistas.»

Recordó el discurso del Sr. Cambó en Zaragoza, en que afirmó que el regionalismo catalán viviría siempre bajo la corona de D. Alfonso XIII, respetando su Constitución; y bajo la Constitución española no cabe otra nación que España.

Terminó diciendo que la Comisión no podía aceptar la enmienda.

Discurso de Romanones.—Se levantó a contestar al Sr. Cambó el Sr. Presidente del Consejo, que dijo textualmente:

«El Sr. Cambó, en la tarde de hoy, de una manera clara y definitiva, ha planteado el pleito de la reivindicación catalana. Sin ambages y sin rodeos, viene al seno del Parlamento español para pedirle que resuelva su demanda, y que el Parlamento español reconozca que Cataluña tiene personalidad bastante para poder tener un Gobierno y un régimen completamente autónomo en el orden político, y que aquello que antes fué el contenido de toda la propaganda regionalista, es algo que ya hoy no tiene virtualidad. Este es el pleito.

»Pues yo hoy, ante los Sres. Diputados, he de decir lo mismo que dije ante el Senado. Entiendo que ese pleito está planteado en una hora inoportuna. Vosotros venís a pedir al Parlamento español que reconozca a Cataluña